

Inserta con toda extension las noticias de guerra, los documentos oficiales y las resenas de los acontecimientos importantes de España y del extranjero.

AÑO VII.—NÚM. 1.809

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Madrid, Sábado 12 de Enero de 1884.

En Madrid, un mes, una peseta. En provincias tres meses, 5 pesetas, seis meses, 9; un año, 16.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Seccion militar.

LA NUEVA FORMA.

Se nos dice que continua el ministerio de la Guerra otorgando secretamente algunas mayores antigüedades, que es el nuevo procedimiento adoptado por la potestaria reinante para lograr sus ambiciones.

Supongamos a un jefe u oficial que desea prosperar de cualquier modo en su carrera; pues aparte de otros procedimientos bien conocidos, y que, por fortuna para el ejército, venian cayendo en desuso, está ahora en boga uno que sólo exige un pequeño rodeo.

El aspirante se arma de recomendaciones; refiere a determinados personajes que su atraso en la carrera se lo debe a su consecuencia liberal, a la iniquidad de sus jefes ó a ser víctima de injusticias, que, después de todo, serian difíciles de comprobar.

Presenta su reclamacion, por supuesto fuera de conducto general, porque las que se someten a informes y tramitaciones suelen hallar algun topico. Expone que asistió a tal ó cual combate, donde se distinguió como un héroe, y aunque no se examinen testigos presenciales de su conducta, ni el reclamante haya figurado en la propuesta correspondiente, ni mucho menos en el parte oficial de la accion, que para éste caso siempre se conviene en batalla, obtiene, si está bien recomendado, no una nueva recompensa, que esto si quiera sería un polaquismo franco, sino mayor antigüedad en el grado ó permuta de alguna cruz ó mención honorífica conquistada mucho tiempo despues de aquel suceso.

Como se ve, el pretendiente no ha pedido un empleo, ni un grado, ni siquiera una cruz, y, por tanto, nadie se escandaliza, ni se mueve ruido, ni aparece el ejercicio de favoritismo alguno.

Pero en el momento que el agraciado se encuentra en posesion de la permuta ó mayor antigüedad, ejercita toda su accion, pone en juego su actividad, desenvuelve una serie de artificios, ya previstos de antemano, y reclama con verdadera justicia, con indiscutible equidad, que se le otorgue uno ó dos empleos más, no del que estaba en posesion cuando el supuesto servicio distinguido, sino sobre el que disfruta en el momento que se le reconoce aquel antiguo y cuestionable derecho.

En el instante, porque para estos expedientes existe siempre gran rapidez y facilidad de tramitacion, se estudia el asunto, se halla fundada la reclamacion, y la víctima se convierte en héroe en muy pocos dias.

Hemos oido decir que un jefe, que, por circunstancias bien definidas independientes de su voluntad, obtuvo en las campañas de América dos empleos de capitán por verdaderos y brillantes servicios, siguiendo el procedimiento en moda, va á reclamar que el segundo empleo de capitán se le permute por el de comandante que obtuvo por antigüedad, éste por el de teniente coronel que adquirió por servicios de campaña, y en consecuencia de la mayor antigüedad que obtendrá, pide el de coronel que le habria correspondido en Cuba, de donde no hubiese regresado á España, si en vez de la antigüedad que disfruta hubiera estado en posesion de la que le corresponde por esta serie de ficciones y sofismas.

Ignoramos lo que se resolverá, y lo que es peor, que no lo sabremos nunca como el interesado no lo refiere, porque para completar el sistema se ha adoptado proceder sigilosamente, y, por tanto, esas resoluciones suelen no publicarse en la Gaceta oficial del Gobierno, no sabemos si por pudor ó por no evidenciar las faltas de otros ministerios que se negaron á administrar justicia de esta suerte.

Si nuestros informes fueran inexactos ó exagerados; si no hubiera ocurrido ningun caso de los que con nombres propios ya andan de boca en boca, y si no han de quedar tan mal parados como en el asunto de aquel escribiente hecho alférez de Secciones-Archivos contra la ley, esperamos que los periódicos adictos nos rectifiquen para tranquilidad de todos y prestigio de la administracion del ejército, que no tenemos ningun interés en desacreditar.

REGLAMENTO

DE DIVISAS MILITARES PARA EL EJÉRCITO. Artículo primero. Los capitanes generales de ejército seguirán usando como distintivo de su alta jerarquía la serreta y tres entorchados de oro en la bocamanga de la levita, de la misma forma y dimensiones que marca el reglamento de uniformidad para el Estado Ma-

yor general de 30 de Diciembre de 1881, y uno y tres pasadores en la faja. Para campaña, marchas y ejercicios, llevarán los tres entorchados solamente en el kapis, ros y en la faja.

Art. 2.º Los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres, llevarán una serreta y un entorchado de oro en la bocamanga y otro en la faja, como emblema propio del generalato, distinguiéndose entre sí por medio de estrellas de oro de cuatro puntas y cuatro florones, colocadas debajo del entorchado en esta forma: tres estrellas el teniente general, dos el mariscal de campo y una el brigadier. En campaña, marchas y ejercicios, llevarán el entorchado en el kapis, ros y en la faja.

Art. 3.º Los oficiales generales sólo podrán usar de gala el traje prevenido en el reglamento de 30 de Diciembre de 1881, con las modificaciones que se introducen en el actual. Únicamente en el caso particular de vestir el uniforme completo del cuerpo ó regimiento que hayan mandado, y sólo en el traje de diario de éste, podrán usar, en virtud del derecho que tengan declarado, los tres galones de coronel con las estrellas del empleo que ejerzan.

Art. 4.º Los coroneles usarán en la bocamanga, como hasta aquí, tres galones de cinco hilos con intervalo de dos milímetros y tres estrellas de ocho puntas debajo de los galones, debiendo ser de oro ó plata, según los cabos de uniforme. Los tenientes coroneles llevarán en igual forma dos galones y dos estrellas de la misma clase y un galon y una estrella los comandantes.

Art. 5.º Los capitanes se distinguirán por trencillas colocadas en la bocamanga con intervalos de cinco milímetros y tres estrellas de cuatro puntas debajo de aquellas, de oro ó plata, según los cabos del uniforme. Los tenientes usarán dos trencillas y dos estrellas colocadas en igual forma, y los alféreces una trencilla y una estrella.

Los alumnos de las Academias militares llevarán como distintivo una trencilla sin ninguna estrella.

Art. 6.º Los sargentos primeros se distinguirán por tres galones de estambre encarnado en la bocamanga y tres estrellas de cuatro puntas, tambien de estambre encarnado, por debajo de los galones.

Los sargentos segundos llevarán dos galones y dos estrellas de la misma clase que los primeros, un galon y una estrella los cabos primeros y un galon sólo los cabos segundos.

Art. 7.º Para que las anteriores divisas guarden la debida armonía en todas las armas ó institutos, las bocamangas, en todos los cuerpos que los constituyen, serán rectas.

Art. 8.º En los institutos que usan la bocamanga encarnada ó granada, las divisas de la clase de tropa serán azules.

Art. 9.º En las capotes de abrigo se llevarán las respectivas divisas únicamente en las bocamangas, y en los cuerpos que usen capota ó esclavina se fijarán en el cuello con las correspondientes estrellas.

Art. 10. Las divisas en el ros se llevarán de una manera igual en todos los empleos. El entorchado, galones ó trencillas con que cada empleo se distingue irán en la parte inferior, como se llevan en el kapis, ros; y las estrellas, entre la presilla y escatapela que, además de una coronela, llevarán en su frente, colocándose en el centro y sobre la presilla cuando sea una sola, en línea horizontal y equidistante cuando sean dos, y formando un triángulo cuando sean tres.

Art. 11. Las divisas en los cuerpos auxiliares serán en todos semejantes á las del ejército, sin más diferencia que las siguientes: el entorchado de los asimilados á la clase de general será el mismo, pero con la serreta de plata y las estrellas tambien iguales, con el florón de plata; los galones de los jefes serán sustituidos por serretas de oro ó plata.

Las trencillas de los oficiales serán tambien de serreta, lo mismo que los galones de estambre de las clases de tropa.

Art. 12. Debiendo significar las estrellas la efectividad de los empleos, los que tuvieren grado superior, y mientras éstos subsistan, lo marcarán usando las trencillas ó galones correspondientes al empleo de que estuvieren graduados.

Art. 13. Los jefes y oficiales de los cuerpos especiales usarán las divisas correspondientes á los grados y empleos personales que tuvieren con excepcion del ros, en el que sólo llevarán la efectividad de su empleo en el cuerpo, representada por las estrellas, galones y trencillas con que este empleo se distingue.

Art. 14. Se fija el término de tres meses en la Península ó islas adyacentes para llevar á efecto estas disposiciones; por el ministerio de la Guerra se circularán oportunamente los diseños necesarios.

Madrid 7 de Enero de 1884.—Aprobado por S. M.—José Lopez Dominguez.

Suellos

La Correspondencia Militar rechaza como un mote mal sonante el título de periódico ministerial que la generalidad de la prensa periódica le viene asignando con justificado motivo.

Si el colega tiene empeño en aparecer como independiente, sea en buen hora, pero conven-gamos en que el periódico más ministerialismo no habrá rendido jamás á ningun Gobierno, con tanta constancia é insistencia, los aplausos que La Correspondencia ha tributado al actual ministro de la Guerra, puesto que ha llevado su entusiasmo hasta afirmar á sus lectores, que si desaparecía el poder el actual Gobierno, ya pedía despedirse el ejército de obtener ventaja ni reforma alguna.

Es decir, que no le ha bastado afirmar su

entusiasmo por las medidas que viene dictando el general Lopez Dominguez, sino que lleva su ceguera hasta negar la hipótesis de que haya en el ejército ningun otro general capaz de inspirarse en el espíritu reformista que exige el bien de las instituciones y el porvenir de las clases de la milicia.

Si estos no son títulos para haberse ganado el dictado que ahora rechaza, no sabemos qué más ha podido hacer el colega para obtenerlo notoriamente.

Pero de todas suertes, nosotros respetamos los motivos que tenga ahora para no querer figurar entre los admiradores obligados, y hasta nos re-gocijaremos si vuelve con serenidad de espíritu al campo de la independencia, donde podamos debatir y analizar sin apasionamientos. Porque hasta ahora inútil ha sido que hayamos expuesto observaciones ó combatido puntos concretos de las reformas realizadas; no recordamos ni un solo caso en que nuestros argumentos hayan merecido siquiera los honores de la controversia.

Así es que no le pedimos al colega militar que se venga á nuestro campo, aunque mucho ganaran con tan hábil defensor nuestros principios y los intereses generales del ejército; le pedimos sólo que discuta.

El domingo último llegaron á Vitoria unos 80 soldados y cabos procedentes de la emigracion, por haber tomado parte en la sublevacion de Badajoz, en Agosto último.

Para que nuestros lectores tengan conocimiento de la alteracion ocurrida en el escalafon de Infantería del año próximo pasado, publicamos á continuacion una noticia aproximada de las bajas por todos conceptos.

Coroneles, 34 en esta forma: ascendidos á brigadieres, 6; fallecidos, 5; á servir en los ejércitos de Ultramar, 2; retirados, 48.

Tenientes coroneles, 129. Ascendidos á coroneles, 64; fallecidos, 12; retirados, 47; al ejército de Ultramar, 2; licenciado absoluto, 1; emigrados al extranjero, 3.

Comandantes, 225. Ascendidos á tenientes coroneles, 122; fallecidos, 9; retirados, 83; al ejército de Ultramar, 4; á diferentes institutos, 1; emigrados al extranjero, 6.

Capitanes, 249. Ascendidos á comandantes, 122; fallecidos, 27; retirados, 68; al ejército de Ultramar, 4; á diferentes institutos, 8; licenciado absoluto, 1; emigrados, 22.

Tenientes, 277. Ascendidos á capitanes, 149; fallecidos, 24; retirados, 35; á Ultramar, 3; á diferentes institutos, 13; licenciados absolutos, 5; emigrados, 48.

Alféreces, 259. Ascendidos á tenientes, 169; fallecidos, 25; retirados, 8; á diferentes institutos, 14; licenciados absolutos, 47; emigrados, 29.

Total general por todos conceptos, 4.170.

Resultado del escándalo denunciado por La Correspondencia Militar estos últimos dias.

Un grado más que nadie quiere aplaudir, sin duda por la justicia que resplandece en su concesion.

Una separacion del agraciado de la dependencia militar en que servia, que cuanto más se trate de justificar, más chocea con el flamante grado concedido por los servicios extraordinarios prestados en ella y desconocidos al dia siguiente.

Y las interesantes líneas del colega que copiamos:

«Ahorra bien; el Sr. Moya, en carta que nos dirige, se cree molesto por nuestra indicacion de que muy pocos se hubieran prestado á desempeñar esos extraordinarios servicios.

Si lo que se pretende es que digamos á qué servicios nos referimos, no ha en ello inconveniente, porque no por callarlos nosotros han de ser menos conocidos.

Hubo un tiempo en que en el arma de Caballería, con propósitos que no tenemos para qué examinar ahora, se hicieron frecuentes traslados, contrariando y mortificando á beneméritos jefes y oficiales de la ciudad armada, y el Sr. Moya se prestó dócilmente á facilitar datos para esas que nosotros calificamos de mortificaciones, siquiera fuese insinuado por otras personas.

Estos compromisos entendemos nosotros rectamente que tienen sus límites en la conciencia de cada cual.

Como estos hechos son públicos, nadie, ni el mismo interesado, podrá refutarlos, y como nosotros somos incapaces de someternos al ejercicio de esas funciones, de aquí que las censuráramos, con perfecto derecho, y lo que es más, que no creyéramos justo, como se dijo en el sueldo de sorpresa, que el grado de capitán concedido por esos extraordinarios servicios, palabras textuales, habria de ser bien recibido en el arma de Caballería. Nosotros creamos todo lo contrario.

«Por dónde un oficial, en tiempos normales, puede alcanzar la importancia necesaria en trabajos semejantes, para que toda un arma reciba bien una recompensa puramente graciable?»

«Y cómo nuestro periódico habia de prodigar alabanzas extemporáneas á lo que consideramos injusto en el fondo sagrado de nuestra conciencia?»

Antes romperíamos la pluma mil y mil veces.

Escusado es manifestar nuestra satisfaccion por ver á La Correspondencia Militar en tan digno camino y sosteniendo nuestros mismos principios en materia de recompensas.

Pero conven-gamos, caro colega, en que las costas de este pleito se las ha hecho V. pagar, y muy caras, al ministro de la Guerra.

Dice El Correo Militar: «Nos aconseja La Iberia que esperemos sen-

lados la rectificacion de las noticias que acerca de abusivos ascensos concedidos per saltum á determinados jefes y oficiales hemos sometido al esclarecimiento de la prensa adicta.

Desde luego nos hemos apresurado á adoptar la cómoda poscion con que nos brinda el colega. Pero ¿crees éste que los perjudicados se darán por satisfechos de tal suerte? El asunto es más interesante de lo que parece: ¿hay paniaguados? ¿Hay favoritos? ¿Hay Benjamines? Téngase el valor de afirmarlo, si así es, para que cada cual sepa á qué atenerse, ó niegue-se resuelta y autorizadamente en otro caso, á fin de que no tome cuerpo especies que pueden ser infundadas.»

Efectivamente, resulta inútil, al parecer, la mision de la prensa, cuando al denunciar abusos no obtiene contestacion alguna, ni ve que se corrijan; pero las especies no caen en saco roto, y al fin se forma la opinion ó se rectifica la que está mal formada.

Y si hay constancia, los resultados se producen indefectiblemente.

Aboga un colega de la Habana por la abolicion definitiva de la onerosa cuarta funeral. Con ello ganaria mucho, á su juicio, la moral del ejército, y tambien en algunos casos las familias de nuestros pobres soldados, y al mismo tiempo podria normalizarse la situacion de los capellanes castrenses, únicos que en la milicia no gozan del sueldo que corresponde á la categoria á que se hallan asimilados, ya que por ahora es un sueno, al parecer irrealizable, la supresion del clero militar.

Dice La Correspondencia Militar, comentando el sueldo nuestro sobre el cambio de destino del teniente de caballería D. Isidro Moya:

«Lo único que podemos hacer es acompañar al colega en el sentimiento. Salíó á la plaza por arte mágico. Nosotros lo hubiéramos sacado de la oscuridad. La noticia del nuevo destino es cierta. Y le suplicamos que no nos ponga notas. Nosotros no somos ministeriales; ya lo hemos dicho más de una vez.

Hemos aplaudido lo que nos ha parecido digno de aplauso, y lo merece el ministro de la Guerra actual en cuanto á su iniciativa en la cuestion de reformas militares.»

Efectivamente, si el apreciable colega continúa haciendo competencia á la prensa independiente en eso de enterar al público de ciertos abusos y en publicar artículos como el titulado Un consejo, que, aunque indirecta, es la más acerba censura que ha podido dirigirse al ministro de la Guerra, nos sentimos inclinados á creer que va á perder el título de periódico de cámara.

Sin embargo, el colega comprenderá que no basta un acto de contricion para purgar pecadillos tan gordos y tan recientes como el artículo Lo que puede suceder, que ha tenido hasta el privilegio de salir á relucir en las Cámaras, como tour de force, para sobrepujar al estilo de los periódicos republicanos más avanzados.

Por eso creemos que se necesitan algunas más pruebas que las alegadas, y que aun cuando su artículo del 8 del actual tanto puede titularse Un consejo como Un paso atrás, hay que desandar todo el camino.

Nada decimos hoy sobre el nuevo reglamento de divisas militares, porque, deseando tratarlo con la debida extension, carecemos de espacio para ello.

Adelantos en los ejercicios

Y MARINA MILITAR.

Ametralladoras Nordenfeli.—Ante una comision militar presidida por un general alemán, se hicieron en el mes anterior, en Constantinopla, pruebas con ametralladoras Nordenfeli, de 37 milímetros, á fin de experimentar el mecanismo, la rapidez del tiro y la penetracion del proyectil. Se apreciaron distintas distancias. A 550 yardas (500,914 yarda), fueron atravesadas planchas Cammel, de 2 1/2 pulgadas; á 2.200 yardas se hicieron tambien blancos en uno de cinco yardas cuadradas. La comision quedó muy satisfecha del resultado, y apreció la nueva arma como excelente, principalmente contra los torpedos de grandes dimensiones y buques no acorazados.

Nuevo fusil inglés.—Los experimentos hechos por algunas tropas con el nuevo fusil, destinado á sustituir al Martini-Henry que usa hoy aquel ejército, terminaron el pasado mes con satisfactorio resultado, pues es más ligero que el Martini, y posee ventajas superiores á los que tienen los demás ejércitos.

La velocidad inicial (es de 477 metros, y la bala atraviesa, á 200 yardas, planchas de hierro de 1/4 de pulgada. El sistema de culata es semejante á la de Martini. Se adapta á este fusil una carga automática que contiene ocho cartuchos, dispuesta de tal suerte, que es suficiente al disparar apretar el dedo sobre un resorte para que el cartucho sea obligado á entrar en la recámara; dos cargadores son ad-juntos á cada fusil; un guardamanos fijo al cañon, permite tener el arma, aun cuando ésta se haya calentado con repetidos disparos.

Noticias del personal.

Caballería.

Asuntos varios.—A la Junta Superior Consultiva de Guerra se remite la documentacion del coronel D. Eduardo Manzano.

—Al escuadron de Mallorca y Villaviciosa ídem id. del teniente coronel y comandante D. Miguel Barbarin y D. Cristóbal Cuevas.

—A los ídem de España y reserva núm. 9

ídem id. de los capitanes y alférez D. Simon Santos, D. Francisco Marín y D. Gonzalo Medina.

—Al primer depósito de Sementales y Rey ídem id. de los profesores veterinario y de equitacion D. Ricardo Llorente y D. Federico Font.

—Al capitán general de Cuba ídem id. del teniente coronel D. Luis de los Santos.

—Se acusa recibo de las partidas de casamiento del teniente y alférez D. Waldo Saez y D. Juan Alamo.

—Ídem id. de la documentacion del capitán y teniente D. Eusebio Alonso y D. Francisco García.

—Ídem ídem de la ídem del coronel D. José de Flores.

—A los regimientos de Sesma, reservas números 4, 12 y Pavia, se remite la ídem del coronel D. Eugenio Torreblanca, comandantes D. Martin Garcia y D. Santiago Garcia, y capitán D. Antonio Reina.

—A los capitanes generales de Cuba y Castilla la Nueva, ídem ajustes del segundo profesor veterinario D. Domingo Pacheco y comandante D. Federico Salvador.

Autorizaciones.—Al regimiento de Borbon, para que reclame pasaporte á favor del alférez D. Andrés Hispano, con objeto de que marche á Alcalá de Henares á cursar los estudios en la escuela de equitacion.

Concesiones.—El pase á supernumerario sin sueldo, al profesor veterinario D. Francisco Orduña.

Destinos.—Al regimiento húsares de Pavia, el alférez D. Agustín Aguilera.

—A situacion de reemplazo, el ídem don Francisco Gordon.

—A los regimientos reserva números 4, 19 y 24, el teniente coronel y comandantes respectivamente, D. Leandro Garcia, D. Pedro Daguino y D. Celedonio Jimenez.

Instancias.—A informe del regimiento de Villaviciosa, la del capitán D. Francisco Zapata, en reclamacion de alcances.

—Al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, la del ídem D. Estanislao Sanchez Ordoñez, en solicitud de la cruz sencilla de San Hermenegildo.

—A informe del capitán general de Cuba, la del ídem D. Eleuterio del Castillo, en súplica de invalidacion de nota.

Carabineros.

Concesiones.—Inclusion en el registro de traslaciones para serlo donde desea, al teniente coronel D. Juan Bellver y Bosque.

—Devolucion de una cantidad al sargento primero y cabo segundo de la comandancia de Cádiz, José Castell Buil y Dionisio de Deu Fernandez.

Destinos.—A la comandancia de Cáceres, el carabinero de la de Huesca Juan Fernandez.

Propuestas.—Han sido cursadas al Consejo Supremo de Guerra y Marina, las de premio de constancia de 45 pesetas mensuales del sargento primero Anibal Alonso Garcia; de 37'50 id., del id. segundo Antonio Galisteo del Pino; de 30 id., de los ídem Narciso del Corripio Fernandez, Meliton Ruiz Arcoy, Francisco Estevez Gomez, Mariano Garcia Escudero y Fermín Diaz Casaban; de 22'50 ídem, de los sargentos primeros D. José Fernandez Rodriguez y Gregorio Petris Laplaza; del cabo primero Juan Palomares Mancebo, y del ídem de mar José Amenedo Agruñá; de 7'50 ídem, de los sargentos segundos Francisco Abascal Hurralde, Antonio Gonzalez Gomez, Manuel Llera y Llera, Antonio Incógnito Prego, Remigio Sanchez del Alamo, Antonio Nuñez Díez y Clemente Fernandez Anton, y de los cabos primeros José Garcia Igual, Santos Bellver Rios, Manuel Muñoz Sierra, Domingo Estevez Gomez, Eleuterio Agra Maestre, Vicente Cuevas Molins, y del id. segundo José Garcia Gonzalez; de cinco pesetas, de los cabos primeros Francisco Seijó Calvino, Faustino Martinez Piñones, Antonio Zapata Barbeito y Gregorio Gutierrez Sama; de 3'75 ídem, de los sargentos segundos Nicasio Tejero Mendez, Francisco Viñan Corduras y D. Victorio Solis Nadal; de 2'50 ídem, de los cabos primeros José Gonzalez Garcia, Salvador Mechavila Campos y Serafin Vilches Rodriguez; de una peseta mensual, de los ídem Salvador Real Chelis, Ramon Incógnito Gonzalez, Justino Garcia y Garcia, Leandro Garcia Gonzalez, Fernando Navascués Delgado y German del Corral Ramirez, y del ídem segundo Eusebio Prieto Alonso.

Infantería.

Asuntos varios.—A la capitania general de Castilla la Nueva se remite la hoja de servicios del coronel D. Patricio de la Escosura.

—A la de Cataluña, la ídem del teniente don José Mallfré.

—A la de Navarra, los ajustes del capitán D. Juan Agueda.

—Al Consejo Supremo, las partidas de casamiento del coronel D. Luis Gonzalez Megia, teniente coronel D. Jaime Jover Bañó, y capitanes D. Manuel Paleo Pernas y D. Lorenzo Codony Capell.

—A informe de la Junta Consultiva de Guerra se remite la Memoria de los trabajos efectuados en la extinguida junta de vestuario, por el comandante D. Francisco Echevarne y el oficial primero de Administracion militar D. Domingo Ortiz de Pinedo.

—A informe del capitán general de Cuba, un Proyecto referente á colonias militares, escrito por el comandante D. Eduardo Sanchez Ortal.

—A informe de la direccion general de Instruccion militar, la obra titulada Matemáticas elementales, por el capitán D. César Basols Folguera.

Edición de la mañana:

NO HAY ANTAGONISMOS.

Ayer pudimos desmentir la especie que, con intención conocida, ha echado á volar El Imparcial, referente á la existencia de algo de recelo y antagonismo entre los hombres que proceden del antiguo centro y los del partido constitucional.

Pero como la prensa oficiosa insiste un día y otro, pretendiendo, sin duda, suponer diferencias como recurso político, hemos querido desmentir autorizados las versiones que, á sabiendas de inciertas, propala El Imparcial, convertido en esta ocasión en heraldo de la izquierda.

Lo hemos dicho en distintas y repetidas ocasiones: el centro parlamentario desapareció por completo al formarse el partido liberal-dinástico; en esa gran agrupación estamos, sin recelos, sin antagonismos, sin diferencias, aceptando la jefatura indiscutible del Sr. Sagasta.

Nadie, diga cuanto quiera El Imparcial, se ha ocupado ni ocupa entre nosotros de la formación de Ministerios parlamentarios, porque nuestro partido no invade atribuciones; muestra su doctrina y sus principios en la discusión y deja las soluciones determinadas al acierto de aquel que, separado de los partidos y por cima de ellos, realiza el sistema constitucional y parlamentario, como medio de conjurar peligros y de extirpar favoritismos repugnantes.

Nosotros, parte integral del partido liberal de la dinastía, reconocemos y acatamos la autoridad del jefe del partido, dejando á él las soluciones, sin cuidarnos para nada de ellas, ni formar empeños ó pueriles ó ambiciosos.

Sin duda porque nuestra actitud es correcta, porque nada pretendemos ni á nada somos estúpido, es por lo que El Imparcial se empeña en buscar diferencias; diferencias que no ha de encontrarlas, por mucha que fuese su habilidad zizianera.

Es inútil, pues, hablar de constitucionales, ni de centralistas, calificativos que si denotan precedencias desaparecieron por completo, cuando por medio del acto importantísimo de la fusión se formó fuerte, robusto y vigoroso el partido liberal de la dinastía.

Se necesita desearo para hablar de diferencias en los mismos días en que una mayoría, modelo de unión y disciplina, demuestra frente á un Gobierno que trata de imponersele, que en nuestro campo no hay más que una bandera, una iglesia y un pastor.

Creo El Imparcial que hace mucho tiempo nadie se acuerda de diferencias, porque, en primer término, el acto de nuestra fusión fué sincero y cordial, y, en segundo, porque el programa de Biarritz, inspirado en pequeñas pasiones, resucitaba la era de nuestras torpezas pasadas, y á presencia de intento tan expuesto y preñado de peligros, comprendimos que en nuestra unión estaba el secreto de vencer y destruir esa enseña de concupiscencias y apetitos.

Podrán, como recurso político, los izquierdistas apelar en los postrimeros instantes de una existencia efímera, á buscar diferencias y á querer resucitar el antiguo centro; pero, de ahora para siempre, los contestamos que pierden el tiempo, porque ni hay centros, ni hay constitucionales; todos, compenetrados y animados de iguales propósitos y de idénticas aspiraciones, somos el partido liberal-dinástico, del cual es jefe único, aceptado, respetado y no discutido, el Sr. Sagasta.

MONTE-PIO DE TELÉGRAFOS.

IV

Cuando el Sr. D. Francisco Silvea, ministro entonces de la Gobernación, dispuso hace cuatro años que el Cuerpo de Telégrafos se encargase del servicio de Correos en todos aquellos puntos en donde, sin ser capitales de provincia, existían estaciones telegráficas, resultó para el Erario una economía inmediata y positiva del sueldo de más de trescientos cincuenta empleados que desempeñaban aquel servicio. De esta economía no resultó bien alguno para los telegrafistas, puesto que ni la más mínima gratificación se les da por este servicio, al que consagran las escasas horas que el reglamento de Telégrafos les concede para reposo. Luego el beneficio total fué para el Estado, que, sin ningún derecho para ello, imponía un nuevo sacrificio á aquellos funcionarios.

¿Será mucho que pretendan ahora el reconocimiento de un derecho que se reconoce á los empleados que, cobrando pingües sueldos, prestan el mismo servicio que aquellos hacen gratis?

Es tan clara y tan evidente la contestación á esta pregunta, que estamos seguros que si se somete el asunto al criterio de todos los españoles, uno á uno, sólo el ministro que tal dispuso es capaz, entre los diez y siete millones que somos, de dictar una disposición de tan notoria injusticia.

Existen unos funcionarios públicos que, naturalmente, perciben haberes por el servicio que prestan, y además gozan derecho á Montepío para en caso de fallecimiento; Montepío especialísimo, cuyas pensiones han sido compatibles con las generales de oficinas hasta Febrero del 64. Estos funcionarios se llaman empleados de Correos.

Y existen otros funcionarios que, contra justicia, contra razón, contra derecho, contra

equidad y contra ley, desempeñan idéntico servicio sirviendo gratis al Estado. Pues bien; estos empleados, únicos en el mundo que trabajan de balde, no tienen derecho á aquellas pensiones, por obra y gracia del sano criterio de un ministro, cuya noción de derecho y de justicia nos limitamos á poner en tela de juicio, haciéndole un gran favor.

¿Hay cosa más arbitraria? ¿Puede darse injusticia mayor?

Se ha pretendido objetar á la justísima pretensión de los telegrafistas, que piden se les reconozcan sus legítimos derechos, lo de siempre: el angustioso estado del Tesoro.... etc.

Hay que advertir que el Tesoro no siente tales angustias más que cuando se trata del Cuerpo de Telégrafos. Porque allá van millones cuando se trata de reformar la Magisteratura; allá van caudales cuando se quiere mejorar la situación del ejército; allá van consignaciones inmensas hasta para el fomento de la raza caballar; para todo y para todos menos para telegrafistas y Telégrafos. Esta opresión en el aparato circulatorio de nuestro Erario cuando se trata de tel. grafía, se convierte en expansibilidad asombrosa cuando ha de legislarse sobre cualquier otro ramo de la Administración, nunca más importante que el de Telégrafos, y á menudo menos necesario y productivo que éste.

Pero, aun admitiendo como razonable esta sistemática oposición de los ministros, que ya preocupa seriamente á los telegrafistas—y ha debido preocuparles antes—¿tiene algún fundamento semejante objeción?

Ninguno. Si por tratarse de telegrafistas se quiere también desconocer el beneficio inmenso que prestan al país desempeñando gratis el servicio de Correos, no se desconoce por los negreros el fruto del trabajo de sus esclavos; si aún no parecen suficientes los muchos millones que han ingresado en las arcas públicas á costa de la salud de aquellos, para otorgarles, aunque sea como gracia, lo que les corresponde de legítima justicia, presentaremos la cuestión de otro modo para que nuestros hombres de gobierno piensen algo sobre las famosas angustias del Tesoro público.

El servicio de Correos es indispensable. Mucho más que los ministros. Si por cualquier circunstancia llegan los telegrafistas á no desempeñarlo, es evidente que en el acto serán sustituidos por otros individuos, sean quienes fueren... y ya éstos no trabajarán de balde. Tendrán sus sueldos, y no medianos, y los millones que hoy se ahorra el Estado saldrán de sus arcas. Por este lado aumentan los motivos de la opresión.

Pero como estos individuos que desempeñarán el servicio postal, serán empleados de Correos, conquistarán en el acto el derecho á Montepío. De modo que, sobre el importe de sus haberes, se cargará el Estado en el importe de las pensiones. Las angustias llegarán á causar el paroxismo.

Pues bien; los telegrafistas sólo piden que se les haga justicia, y esta justicia no ha de gravar los presupuestos. ¿Podrá aún mantenerse la objeción?

Confiamos en que al fin triunfará la razón, y aconsejamos á los jefes de Telégrafos, que con el aplauso de todo el Cuerpo se ocupen de esto, no desmayen en su noble propósito, y verán coronados con el triunfo sus nobles esfuerzos.

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene la disposición siguiente:

Gracia y Justicia.—Real decreto creando un nuevo partido judicial con la categoría de entrada, cuya capital será la de Cueva de Vera (Almería), y comprendiendo además el pueblo de Pulpi, que hoy pertenece al de Vera.

Telegramas de la mañana.

Suez, 10.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, Barcelona, y continúa su viaje sin novedad para Manila.

Berlin, 11.—El conde Herbert Bismarck, secretario de la embajada de Alemania en Londres, ha sido trasladado con igual cargo á la de San Petersburgo.

New-York, 11.—Ha sido presa de las llamas el día 3 del corriente el hospital colonial de Santa Lucía.

El general Venancio Pulgar se presenta candidato popular á la presidencia de la república de Venezuela.

Londres, 11 (via Vigo).—El ministro de la Guerra Childers, recibiendo hoy á los agentes generales de las colonias del Cabo de Buena Esperanza y de la Australia, ha declarado que la concesión hecha por Inglaterra á España para la celebración de un convenio de comercio fijando en 30 grados la escala alcohólica, se hará extensiva á las colonias inglesas y á otros países.

Ha añadido que es el límite de la concesión que puede hacer la Gran Bretaña, pues si se pasase de los 30 grados se originarían probablemente pérdidas importantes en el presupuesto de ingresos de Inglaterra.

Londres, 12.—Las autoridades han recibido anónimos anunciando que los fenianos proyectan nuevos atentados.

Entre aquellos hay uno, según el cual, se proyecta producir una explosión en el palacio de Windsor, residencia de la reina de Inglaterra.

En vista de esto, se han adoptado rigurosas medidas de precaución en aquel sitio real y en sus inmediaciones.

El Cairo, 12.—Ayer se dió orden de que los habitantes de Khartoum ó Jartum, europeos cristianos que no tienen carácter militar, abandonen inmediatamente aquel punto.

Dichos habitantes ascienden á 44.000.

La principal dificultad consiste ahora en que puedan emprender el viaje sin caer en manos de los adeptos del Mahdi; pues aquel número considerable de personas necesitaría una fuerte columna de tropas que protegiesen su retirada.

Según los datos oficiales del ministerio de la Guerra, el total de las tropas egipcias que quedan en el Sudán, incluyendo las guarniciones de todas las plazas, asciende á 42.000 hombres con 84 cañones.—Fabra.

Agradecemos al Dr. D. Víctor Durán la atención que ha tenido remitiéndonos algunas botellas de los exquisitos jarabes que se elaboran bajo su dirección en el laboratorio que se estableció hace algunos meses en la calle de la Victoria, núm. 7.

La jarabería del Dr. Durán puede competir ventajosamente con todas las del extranjero, así por el esmero en la preparación de los productos, como por la gran variedad de éstos. El Dr. Durán tiene siempre preparadas más de doscientas clases de jarabes medicinales y de recreo, encargándose del mismo modo de la elaboración inmediata de cualquiera especialidad que se le confie.

Como prueba del especial cuidado que preside en todas las operaciones en el laboratorio del Dr. Durán, baste decir que en aquél existe una magnífica caldera de plata de ley para preparar los jarabes, en cuya composición entran los ácidos, y además todos los utensilios que se usan en las principales fábricas extranjeras.

El siguiente hecho ha ocurrido en América.

Un joven se hallaba á punto de casarse, cuando su novia le manifestó que no quería separarse de su madre.

—Jamás cargaré con una suegra,—dijo el joven.

Y desde aquel momento se deshizo el matrimonio.

Pero como ya estaba la cosa muy adelantada, el rebelde amante fué llevado á los tribunales y colocado en la alternativa de casarse ó indemnizar á la novia.

El juez señaló una reparación para la novia de 500 dólares.

—No salgo mal librado,—dijo el joven.

—¿Estáis resuelto á pagar?—preguntó el juez.

—¡Decididamente!

—Pues bien,—repuso el magistrado,—apruébo vuestra conducta. A mí me sucedió lo mismo. Pero yo era pobre; no pude pagar; me casé... y llevo una vida entera de arrepentimiento. El estado de vuestro bolsillo os ha permitido no imitarme... ¿Queréis hacerme el favor de estrechar mi mano?

Y acto seguido, el juez condenó á la ex-novia á pagar diez dólares de multa por haber emitido la inconveniente pretensión de que el marido y la suegra se cobijaran bajo un mismo techo.

El cráneo del doctor Crevaux, el explorador francés asesinado, como es sabido, por los indios Tubas, acaba de ser descubierto.

Una correspondencia del doctor Arancibia, médico de una expedición boliviana que acaba de recorrer la vasta región del Chaco, cuenta los detalles de este triste descubrimiento.

En un paraje conocido con el nombre de Yanduyanca, situado á dos leguas próximamente de la colonia Caiza, es donde ha sido encontrado el cráneo. Estaba escondido en el tronco de un árbol, que los indígenas llaman busca.

Seguendo la tradición, los indios que habitan estas regiones, dice el doctor Arancibia, cuando matan á un jefe de expedición le decapitan y esconden su cabeza en el tronco de un árbol; después, todos los meses, el día de la luna nueva, van en peregrinación al árbol. El cráneo fué enviado al prefecto de Tarija, el cual ordenó al instante de recibirlo, que se celebraran solemnes honras por el alma del desgraciado explorador en la catedral de la ciudad.

Asistieron á la ceremonia las autoridades y las tropas de la guarnición, que desfilaron por delante de un catafalco levantado frente al altar mayor, y en el cual flotaban banderas francesas, peruanas y bolivianas.

Dice La Iberia: «Llamamos la atención de todos los demócratas españoles, y de los izquierdistas principalmente, respecto á la siguiente noticia: «Se suprime el sufragio universal, sustituyéndose por el voto calificado, es decir, se estatuye que únicamente podrán considerarse votantes para las elecciones todos aquellos que reúnan ciertas condiciones, sea de fortuna, instrucción ó cualquiera otra causa. Dichas condiciones las determinará la legislatura en una ley que se dictará al efecto. En el proyecto de Constitución únicamente se determina el principio.»

¿Saben nuestros lectores á qué país corresponde la anterior lectura? A la república más liberal de América: á la república Argentina.»

Se ha publicado el número 23 de la revista quincenal La Diana.

Dice con razón nuestro estimado colega La Iberia, fundándose en los hechos: «Se comprende que los ministros tengan esa repugnancia á admitir dimisiones.»

¿Con quién van á sustituir á los actuales altos empleados?

¿Si hace tres meses que está vacante la alcaldía de Madrid y todavía no ha encontrado el Gobierno con quien cubrirla?

¿Si han vacado dos altos puestos desde que está el actual Gobierno y ha tenido que otorgarlos á dos correligionarios queridos nuestros?

¿Si vacó hace poco un alto puesto en el extranjero y el Gobierno se lo dió á un conservador, al Sr. Aldaco?

¿Si el Gobierno ha tenido que dar la dirección de Instrucción pública á un diputado de las últimas mayorías del Sr. Cánovas, al señor Fernandez Jimenez?

Si en la izquierda no hay personal, como se ve, para ocupar esos altos puestos, ¿qué tanto griterío y á qué está hablando todos los días de los empleados liberales-dinásticos.»

En una carta de Buenos Aires, que publica un periódico de la noche, hallamos lo siguiente:

«Para la próxima semana sale para el Rosario la compañía de Rafael Calvo, después de haber cumplido sus compromisos en esta ciudad. La larga serie de triunfos alcanzados por el inteligente artista, que supo levantar aquí el abalido teatro español, no se borrarán fácilmente, y á la satisfacción sentida por esta población se unirá la suya también por los pro-

vechosos resultados que proporciona su expedición á América.

Dícese que para otro año tendremos por acá á Antonio Vico. Si así sucede, Buenos Aires está de enhorabuena, pues podrá admirar de nuevo otro artista no menos notable.»

Los periódicos de Aragón dicen que la provincia de Teruel no se atiene á su anexión á la zona valenciana, como se dispone en el proyecto de reforma de la ley provincial, y añaden que los diputados y senadores por dicha provincia se proponen gestionar en tal sentido.

La Correspondencia se hace cargo de un sueldo nuestro referente á las infracciones legales toleradas por el gobernador de Madrid, y asegura formalmente que sólo la GACETA UNIVERSAL ha oído censurar semejante abandono. Añade luego el diario noticiero que si por casualidad hay vendedores de billetes de rifas, debe ser con autorización del director de Rentas.

El mismo periódico, en su última edición dice (candidamente por supuesto), que el gobernador ha prohibido la reventa de billetes de lotería y alguna rifa que en forma de periódico había comenzado á expendirse.

No es nuestro propósito discutir con La Correspondencia cuál de los dos funcionarios ha infringido la ley, ni menos desde cuándo comenzaron á expendirse profusa y descaradamente los billetes de rifas. Si La Correspondencia desea saberlo, pregúntelo al Sr. Aguilera, que autorizó la publicación de esos impresos, sin cuyo requisito las empresas agraciadas se hallarían á estas horas bajo el peso de la ley.

Por nuestra parte, bástanos consignar lo justo de nuestra denuncia, celebrando que tanto el colega noticiero como el gobernador de Madrid, hayan tan pronto reconocido que no debió autorizarse la venta de tales billetes, tengan la forma que tuvieren.

Esto fué lo que hemos oído; y puesto que La Correspondencia tiene para estos casos tantas personas entendidas, averigüe de parte de quien estuvo la infracción, del director de Rentas ó del gobernador de Madrid, que autorizó con el impreso la venta de los billetes.

Como complemento de lo que decimos en otro lugar de este número sobre la escandalosa venta de billetes de rifas que, según La Correspondencia, ha sido prohibida por el gobernador, participamos al colega, que continúa vendiéndose en los parajes más públicos de Madrid á presencia de los agentes de aquella autoridad. Y como prueba de la profusión con que circulan estos billetes ilegales, diremos al diario noticiero que hemos adquirido hoy por diez céntimos el núm. 22.550.

Por lo visto las órdenes del Sr. Aguilera van perdiendo la fuerza moral.

Ayer trajo el Times un extenso telegrama, que los periódicos de diversos matices no se atrevieron á reproducir, pues las opiniones que en él se atribuyen á determinados personajes, no son de las que deben ver la luz pública.

Hoy El Progreso, mostrándose indignado, cuega el milagro á los amigos del Sr. Sagasta, y supone que un fusionista es autor ó inspirador de las opiniones del periódico de Londres.

Para dar mayor carácter á su apreciación, El Progreso copia el telegrama íntegro y lo adereza con comentarios injuriosos para nuestro partido.

Es tan absurdo lo que El Progreso supone sobre el origen del telegrama del Times, que no necesita contestación.

Pero de poco se asusta el colega marlista, pues para inventar el corresponsal lo que tanto ha excitado á El Progreso, no necesitaba más que leer los periódicos de la izquierda de los últimos meses.

En sus columnas se ha dado á entender todo lo que pone el Times en boca de un determinado general.

La culpa no será suya; pero lo es completa de sus aduladores.

Un sábio alemán, Mr. Gruselbach, catedrático de Química de la Universidad de Upsal, ha estado consagrado durante mucho tiempo al perfeccionamiento de un aparato para helar á una persona viviente y mantenerla en un estado de estupor por espacio de uno ó dos años.

Ahora anuncia que helará á una persona que quiera someterse al experimento, y la adormecerá y privará de toda apariencia de vitalidad, comprometiéndose á volverla á su ser natural después del término que fije, sin daño ni detrimento alguno.

Como nadie se ha presentado para que haga la prueba, el sábio alemán ha elevado una exposición al Gobierno sueco para suplicarle se le ceda un criminal cualquiera condenado á pena de muerte con el que pueda demostrar la verdad y eficacia de su extraño descubrimiento.

Ayer fueron detenidos en Valladolid la joven francesa que el día anterior se fugó de un hotel de esta corte y su amante.

Los 40.000 francos que hurtó ella á su hermano no le han sido encontrados; pero se cree los tenga en el baul que lleva consigo, y que no fué registrado.

Ocupándose de la arbitrariedad de que ha sido víctima el Ayuntamiento de Sevilla, dice El Progreso de aquella capital:

«Bien puede D. Segismundo estar satisfecho de su obra; porque si algo faltara para acreditarle de político de pacotilla y patrocinador constante de caudillos, bastaría la resolución á que nos referimos, en la que se retrata fielmente el respeto que le merecen las más triviales consideraciones de justicia y de equidad.»

Nadie, que tenga sentido común, podrá leer la indicada disposición, sin elevar en el fondo de su conciencia una energética protesta contra el espíritu de favoritismo á que trasciende, contra su extemporal contenido y la absoluta carencia de exactitud en su fundamento.»

Los periódicos valencianos llaman la atención del señor presidente de la Audiencia sobre los actos de salvajismo que, al parecer, se

cometen con algunos presos en la cárcel de Alcir.

Existe allí un calabozo denominado el feo, dice El Mercantil, en donde hay argollas clavadas en la pared con sus correspondientes cadenas, con las que se sujetan cuello, brazos y piernas del presunto reo, crucificándole verdaderamente y haciéndole pasar una tortura indecible.

De ser cierto el hecho que se denuncia, exige el inmediato castigo de los bárbaros autores.

El gobernador de Sevilla ha nombrado un Ayuntamiento para aquella capital, escogiendo todos sus individuos entre la flor y nata de los izquierdistas y republicanos andaluces. La población está indignada al ver que por el señor Moret se desconocen todos los derechos del pueblo y se trata á la tercera capital de España como á país conquistado.

Nos han asegurado que el Sr. Moret, dando una prueba más de su impericia funesta, provocó anoche un gravísimo conflicto con el Cuerpo de Telégrafos, al que, á presencia de seis de sus individuos, dirigió los más soeces insultos y acusaciones gravísimas, desposeídas por completo del más mínimo viso de fundamento, conforme al carácter de cuantos actos realiza tan desdichado ministro. La falta de datos fidedignos nos impide tratar hoy este grave asunto con la extensión que exige. Lo haremos mañana; pero arrojando desde este momento toda la responsabilidad de las fatales consecuencias del conflicto sobre el ministro de la Gobernación, cuya torpeza no tiene nombre.

Acceptado el estanco, en el concepto de necesidad económica y fuente de rendimientos indirectos para el Erario, lo menos que puede pedirse es que se halle surtido como corresponde y como el público reclama. Sin embargo, apenas pasa un solo día sin que los periódicos, ya de Madrid, ya de provincias, denuncien las faltas que en este punto se observan.

En poblaciones de importancia se ha dado recientemente el caso de tener que autorizar el alcalde con una nota y su sello la circulación de la correspondencia pública, por carecer en el estanco de los sellos destinados al efecto. En Ciudad-Real, según los periódicos, no los hay de impresos.

El Imparcial se lamenta de la prolongación de los debates del Congreso, y dice que la situación presente cansa ya á todo el mundo.

Cierto: como también lo es que los amigos del Sr. Sagasta no son responsables de esta prolongación.

¿Quiere decirnos el colega izquierdista á qué punto venía el discurso de tres horas del marqués de Sardoal, y que hizo que se perdiera inútilmente, como tantas otras, la sesión de ayer tarde?

El Imparcial encuentra, además, nuevo y desusado el espectáculo que se está dando en las Cámaras.

También es exacto: y es la primera vez en la historia parlamentaria, que se ve á un Gobierno con audacia inconcebible, provocar durante quince días á unas Cortes donde sabe que no tiene mayoría.

Otros Gobiernos se han encontrado en situaciones análogas; pero ninguno ha hecho lo que el Gabinete Posada. O han cambiado el rumbo de la política, si tenían medios para ello, ó se han retirado inmediatamente.

Edición de la tarde

En el expres de Francia han llegado esta mañana á Madrid los condes de Paris, acompañados de su servidumbre.

En la estación del Norte esperaban la llegada de los ilustres viajeros, los reyes y las infantas, acompañados de la duquesa de Medina de las Torres, condesa de Superunda y el mayordomo mayor, señor duque de Sexto.

Inmediatamente se dirigieron á Palacio, hospedándose los egregios huéspedes en las habitaciones del piso bajo del alcazar.

En breve visitarán á los duques de Montpensier.

Mañana publicará la Gaceta tres reales decretos: indultando á Severiano Jáuregui del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, á que fué condenado en causa que se le siguió por el delito de atentado á los agentes de la autoridad, en la Audiencia de Bilbao; conmutando por la pena de destierro á la distancia de 25 kilómetros del lugar del suceso, el resto de la de dos años y cinco meses de prisión correccional á que fué condenado Antonio Ruiz de la Peña, en la causa que se le siguió en la Audiencia de Valencia por el delito relativo al libre ejercicio de los cultos, é indultando á Sebastian Itáñez del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, á que fué condenado por la Audiencia de Zaragoza, en causa seguida por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones ménes graves.

Han sido nombrados para ocupar la vacante de abogado fiscal de Almería que ha renunciado D. Francisco Balmori, el juez de primera instancia de Villaviciosa, D. Honorato del Collado; juez de Villaviciosa D. Manuel Suarez; vice secretario de Jaen, para esta vacante, D. Francisco Hueso.

A la una de esta tarde han llegado á Barcelona SS. AA. RR. el príncipe Luis de Baviera y la infanta doña Paz de Borbon.

El cable de Cádiz á Canarias no cursará durante dos días, á consecuencia de una pequeña recomposición que tiene que hacerse.

Esta mañana ha estado en Palacio con objeto de ofrecer sus respetos á S. M., el presidente del Consejo de Estado Sr. Balaguer, que no ha podido ser recibido por el rey.

Tribunales.

Los juicios orales verificados hoy en la Audiencia de Madrid son los siguientes:

Ante la sección primera compareció Eusebio Gallego, autor de lesiones leves.

El señor fiscal pide para el procesado la pena de un mes y un día de arresto e indemnización.

El letrado defensor solicitó absolviérase a su defendido ó le impongan la pena en el grado mínimo.

En la sección tercera se vió la causa seguida contra Desiderio Cámara, por homicidio y lesiones.

El hecho ocurrió en la calle de la Peña de Francia.

El Desiderio vivía en calidad de huésped en la casa de José Pina.

El día que ocurrió el hecho, entró en la casa de mal humor y le dijo al Pina que pusiera su mujer la comida, y contestado por ésta que todavía no estaba, empezó á dirigirle insultos y á amenazarle con que le iba á matar, suscitándose con este motivo una riña, la que dió por resultado saliese el Pina con diez heridas, efecto de las cuales murió, y tres lesiones Marcellino García, que se puso de parte de la familia Pina.

Ratificando el señor fiscal sus conclusiones por escrito, pidió se considerase el hecho como homicidio, aplicándole la pena que marca el Código en su grado medio (quince años), abrogando el letrado defensor por el minimum.

El día 20 tendrán lugar ejercicios de canto y piano, á la una de la tarde, en la Escuela Nacional de Música y Declamación.

Han sido nombrados notarios: de Cardedeu, D. José Granpera; de Torredembarra, don Francisco Dorado; y de Agramunt, D. José María Solsona.

Esta noche se celebrará junta general en el Casino-Progressista-Democrático, para dar posesión á la nueva Junta directiva y tratar otros asuntos correspondientes á la Sociedad.

CONGRESO.

La sesión del Congreso se abrió hoy á las tres menos cuarto, presidiendo el Sr. Sagasta, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas.

El ministro de Estado sube á la tribuna, de gran uniforme, y lee los proyectos de tratado comercial entre España y Portugal y con los Países-Bajos, y de acuerdo también comercial con Inglaterra y con los Estados-Unidos.

Pasan á las secciones para el nombramiento de comisión que los examine.

Felicitan por estos proyectos al ministro varios diputados republicanos.

El Sr. Pedregal presenta una exposición pidiendo reformas en el arancel de Aduanas, y otra reclamando se celebren tratados con las repúblicas hispano-americanas.

Queda proclamado diputado por Puente-deume (Córuba) el Sr. Rodríguez y Rodríguez.

Se concede al Ayuntamiento de Valencia ampliación de un empréstito para obras públicas.

Continúa el debate sobre el voto particular de los Sres. Caspé y Cañamaque al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Becerra: Parecía natural que siendo yo presidente de la comisión de Mensaje por el voto y la deferencia de mis dignos compañeros, fuera yo el encargado de resumir el debate sobre el dictamen de la comisión; pero ténome mucho que este resumen no llegue.

También tengo que dar gracias al Sr. Romero Robledo por sus esfuerzos patrióticos hechos en el seno de la comisión para que llegáramos á términos conciliatorios.

Soy ministerial y defenderé al Ministerio; soy reformista, y para probarlo basta dar mi nombre; y, por último, soy partidario decidido de la conciliación, y trabajaré por ella hasta aquellos límites que el honor no permite traspasar.

Votaré con el Gobierno, porque su programa está conforme con los principios que yo he aceptado; pero si su política no prevalece, si la conciliación no se hace, me reservo mi libertad de acción.

El orador se extiende en recuerdos históricos acerca de las conciliaciones realizadas entre las fracciones liberales antes y después de la revolución de Setiembre, y opina que, en su concepto, las conciliaciones no son un objetivo, sino un medio para llegar al fin que se persigue.

Declara que no dirá nada en són de censura, sino que viene de conciliador y de hombre bueno.

Hace grandes elogios de las condiciones personales de D. Alfonso XII, y dice que es necesario que se unan todos los liberales en torno á la monarquía, para seguir el camino del progreso y de la libertad.

No habéis de democratas ni liberales; seamos todos unos, y no recordemos el pasado. Debemos reconocer sinceramente que el rey D. Alfonso XII ha hecho por la libertad más que todos los liberales.

Día llegará en que se haga el balance y se sepa quién ha hecho más y quién ha hecho menos por la libertad; quién ha acertado y quién ha errado; ahora, cambiando aquella frase de los Conneros: «Ayer fué día de pelear como caballeros, y hoy es día de morir como cristianos», yo os digo: Mañana será día de pelear; hoy es día de proceder con prudencia.

Declara que nunca fué partidario de la solución que tuvo la crisis de Octubre, porque deseaba que la izquierda se hubiera dedicado por algún tiempo más á hacer propaganda en la opinión pública por medio de los periódicos, de los banquetes y de los discursos.

Dos puntos políticos del Mensaje son los que se alegan como causa de nuestra división: el del sufragio universal y la reforma constitucional. Respecto al primero, después de analizar un adjetivo ó un verbo, venimos á convenir todos en que el principio es bueno y aceptable.

En cuanto á la reforma constitucional, tampoco es motivo de división, porque si los que creen que no debe reformarse, por ahora, el Código vigente, fueran llamados á gobernar con la Constitución después de haber sido ésta reformada, con ó contra la libertad, es seguro que no se negarían á admitir el poder.

Estudiando la teoría de la formación de los partidos, advierte que todos tienden á los

principios conservadores, aunque comienzan siendo reformistas. Así es que lo difícil es formar los partidos liberales, que los conservadores se forman por sí solos y sin dificultades.

Recuerda las antiguas monarquías de los reinos de Aragón, de Castilla y las demás de España, y en todas ellas encuentra la intervención de la democracia, representada, ya por las comunidades, ya por los procuradores, en Cortes, y, por último, reconoce que en la monarquía de D. Alfonso XII caben todos los partidos.

Pasa á tratar de la cuestión de jefatura que considera la más grave de las cuestiones. La Península ibérica, dice, no ha podido conseguir la unión de ambas naciones tan codiciada por una y otra, por la gran dificultad de determinar cuál de las dos personalidades que las representan ha de sobresalir.

Así en los partidos políticos la cuestión más grave que se presenta siempre que se piensa en una conciliación es la de la jefatura, pero tened entendido, que las jefaturas no se eligen, sino que se imponen por su valer, por sus méritos, y no pocas veces por deficiencia de algunas cualidades!

Recuerda los servicios que ha prestado á la libertad, y que nunca ha pedido posiciones ni recompensas de ninguna clase. Pues bien, añade; ya que nunca os he pedido nada, no me dejéis desairado ahora que por primera vez os pido una cosa, y os la pido por el bien de la patria: llevad á efecto la conciliación, transigiendo vuestras pequeñas diferencias.

El Sr. Rute (para alusiones). Agradece á los Sres. Becerra, Gullón y ministro de Fomento las alusiones que le han hecho, porque solamente así podrá, reglamentariamente, discutir sobre un punto que tocó en una de las sesiones anteriores, por respetos á la presidencia.

Conviene con el Sr. Becerra en que las jefaturas no se eligen en el Parlamento, y, por consiguiente, cree de su deber advertir á todos aquellos de sus amigos que proceden del partido constitucional, que no comprometan la jefatura de su antiguo amigo el Sr. Sagasta con llevar á efecto la conciliación; como se compromete es si no lleváis á efecto la conciliación.

La opinión pública discutía la jefatura del Sr. Sagasta, porque suponía que el Sr. Sagasta era prisionero de guerra del Sr. Alonso Martínez y del general Martínez Campos.

La dificultad que se señala para llevar á efecto la conciliación es la actitud en que se encuentra esta mayoría, y es verdad que por conservar la fusión con los elementos centralizadores, hemos tenido que transigir y desistir de muchas de nuestras aspiraciones liberales. (Rumores de desaprobación en la mayoría.)

¿Que no? ¿Es verdad que esa mayoría no está hoy en la misma actitud que cuando todos volábamos con la mayor complacencia el principio del sufragio universal consignado en las leyes provincial y municipal del Sr. Gonzalez, y cuando pedíamos que se llevara el espíritu de la Constitución de 1869 á la de 1876? (Rumores.)

Me alegraré de que los rumores tengan razón, y de que yo sea el equivocado; pero temo mucho que así no sea.

Añade que no se discute el sentido del voto particular, sino la significación de los firmantes de él, que sabe que entre sus antiguos amigos está solo; pero que votará en contra, porque ese voto es la negación de la conciliación, y votará en contra porque el orador viene desde hace mucho tiempo trabajando en pró de la conciliación.

El Sr. Muñoz (D. Ricardo) pronuncia breves palabras para alusiones, que no se oyen por la excitación y ruido que hay en la Cámara.

El Sr. Allende Salazar también usa de la palabra para alusiones, y lamenta que se discutan personalidades y no se discutan principios.

El Sr. Presidente: ¿Qué tiene que ver eso con la alusión? (Grandes rumores.)

El Sr. Allende: Tiene que ver, porque es preciso que cada uno diga cuáles son sus principios, y el primero que debe hacerlo es S. S., Sr. Sagasta, en vez de ahogarse en debate. (Grandes rumores y protestas. El señor presidente da golpes con la campanilla y asegura que hará cumplir el reglamento.)

El Sr. Presidente: Pero, ¿quién ha pretendido ahogar este debate? ¿Es esa, por ventura, la alusión que han hecho á S. S.?

El Sr. Allende continúa contestando la alusión, manifestando que los individuos de la comisión han procedido con arreglo á su conciencia y correspondiendo á la confianza que les ha dispensado la mayoría.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: No pensaba tomar parte en este debate; pero á tal altura han llegado las cosas, que me considero obligado á explicar mi situación en el Gabinete.

No temáis que os molesten mis palabras, porque de este banco no saldrán más que frases de conciliación (Risas). Haceis mal en estar mal dispuestos para oírme, porque mis palabras han de ser amigas para todos y más para vosotros, individuos de la antigua mayoría, con cuyos principios estoy perfectamente identificado.

¿Ya á haber conciliación? (Una voz en las tribunas: No.)

¿Habrá ruptura? (Otravez: Sí.)

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Siento haber oído que sí.

(Los Sres. Rodríguez (D. Tirso) y otros diputados fusionistas: No ha sido aquí, sino en las tribunas.)

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Me alegro de que mis compañeros de la mayoría protesten de la solidaridad en la afirmación que ha llegado á mis oídos.

La victoria, digo, no será tal victoria para quien la tenga, porque cualquiera que sea el aspecto exterior de esta cuestión, otro ha de ser el resultado en definitivo, porque la conciliación se hará, sino aquí, fuera de aquí.

El Sr. Navarro Rodrigo: Estaba decidido á no tomar parte en este debate. He sido objeto de diferentes alusiones y he guardado silencio. Ayer fui objeto de una interpelación directa y personal por parte de un ministro de la Corona, y por esto, y porque al afirmar á este ministro que ese Gobierno se formó

para recoger y reorganizar al partido liberal, que había sido abandonado por el Gabinete Sagasta, que dejó el poder, me levanto, no á defenderme, sino á defender mi partido.

Hay dos cuestiones en este debate: una de principios y de doctrina, la otra de confianza.

Respecto á la primera, no hay quien desconozca ni quien niegue que todos estamos conformes; las dos grandes fracciones del partido liberal; unos y otros, los de la izquierda y los de la derecha, es posible votemos el dictamen de la mayoría y el voto particular de la minoría; lo que no votarán todos es la confianza que implica esta clase de dictámenes para ese Gobierno.

La izquierda está perfectamente representada en ese banco por los señores general Lopez Dominguez, por el Sr. Moret, por el señor Linares Rivas; pero la derecha del partido liberal, la verdadera mayoría de esta Cámara resulta un tanto oscurcida y apagada en los Sres. Posada Herrera, Suarez Inclán y Galostrea. (Este pide la palabra.)

No se comprende que el Sr. Posada Herrera aceptase el cargo de formar ese Ministerio, sino con intención deliberada de hacer imposible la conciliación.

Se suspende este debate, y se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Diputación provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Moreno Benitez ha celebrado sesión á las cuatro y cuarto.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrando en el órden del día se aprobaron dos dictámenes de las comisiones de personal y Hacienda, levantándose la sesión á las cuatro y media.

Últimas noticias.

De dos asuntos se ha ocupado hoy mucho y con preferencia la gente política.

De la afirmación que ayer hizo el Sr. Posada Herrera en el Parlamento respecto del derecho con que los ministros se sientan en el banco azul, y de las corrientes de conciliación, de que se habla sin verdadero fundamento.

Respecto del primero, recordaban algunos diputados la anécdota de Luis XVIII. Un día los consejeros de este monarca se presentaron en la régia estancia y él les preguntó:

—¿Tienen Vds. la confianza de las Cortes?

—Señor, sí; le contestaron.

—Pues entonces, me voy á paseo.

Y otro día que volvieron á Palacio, y les hizo la misma interrogación, replicaron:

—Señor, no.

—Pues entonces, váyanse Vds. á paseo.

Sostenían los diputados dichos que el señor Posada Herrera no debió tener presente este hecho, ni su significación, cuando afirmó en el Congreso que el Ministerio estaba en aquel banco por la voluntad del rey.

Con relación á las indicadas noticias de concordia entre fusionistas é izquierdos, se citaban las muchas conferencias y gestiones de personajes políticos habidas en las últimas veinticuatro horas, y se exponían en comprobación de aquella posibilidad de avenencia los argumentos y razones empleados, en algunos momentos, esta tarde por los oradores que han tomado parte en el debate.

El Sr. Becerra ha confesado esta tarde que la izquierda ha debido hacer mayor propaganda de sus ideas y aspiraciones antes de adquirir el poder en todo ó en parte.

La circunstancia de negarse á hablar hasta la media tarde del lunes el Sr. Castelar, y no haber pedido la palabra los aludidos en el curso del debate, hizo creer, con mucho contentamiento, que sería votado el voto particular, poniendo término á una discusión demasiado fatigosa, y que ningún resultado nuevo ha de ofrecer.

Pero las cosas han sucedido de otro modo, y aún tendremos el lunes y el martes debate político.

El Sr. Rute, que esta tarde se ha separado de la mayoría y del Sr. Sagasta, ha sostenido en el corte discurso explicación de su ingreso en la izquierda, la tenía por demás extraña de que las jefaturas de los partidos no se conquistaran en el Parlamento; teoría que, á petar de ser sostenida por el ex-subsecretario de la presidencia del Consejo durante el Ministerio del Sr. Sagasta, no creemos conquiste muchos partidarios.

Pero la sintaxis del discurso puede resumirse en esta conclusión: «El Sr. Sagasta y esta mayoría no han aceptado mis indicaciones; me deslizo de todo compromiso y voto con el Gobierno.»

La conducta del Sr. Rute no tiene imitadores en las compactas filas de la mayoría, y de caso reciente es la única separación.

La izquierda, á quien contrasta el que terminen los discursos y comiencen los votos, y como queriendo prolongar unas cuantas horas el debate, hizo que se levantara del banco de la comisión el Sr. Allende, y á pretexto de alusiones á su persona, que nadie recordaba, comenzó á dar salida á una serie de palabras que motivaron el que fuese llamado muy oportunamente á la cuestión por la presidencia.

Desde el discurso indugnal del señor presidente del Consejo, había un cabo suelto que el Sr. Navarro ha recogido con tanta razón como habilidad.

La afirmación hecha por el Sr. Posada de que S. M. había aprobado el programa político del Gobierno actual, ha servido al señor Navarro para increpar á un Gobierno que trata de hacer públicas opiniones políticas de un rey constitucional, tal vez con el deliberado propósito de hacer impresión en la Cámara.

Energico y con fortuna, ha rechazado el orador semejante afirmación, que no puede ni debe salir nunca de los labios de ministros responsables.

Siendo la hora reglamentaria, se ha suspendido la sesión, que continuará el lunes con el discurso del Sr. Navarro Rodrigo.

Es seguro que tercién en el debate oradores de uno y otro campo, pues lo dicho por el señor Navarro ha producido profunda sensación.

Comprendióse por el Gobierno que no era el más á propósito el individuo de la comisión para llegar á la hora reglamentaria, y supió esta deficiencia el señor ministro de Gracia y Justicia, que en un discurso de ideas generales de concordia aludió con tanta insistencia á los hombres más caracterizados de las diversas fracciones, que el Sr. Navarro Rodrigo se sintió obligado á hablar.

El discurso del Sr. Navarro ha producido en la Cámara gran expectación, pues dadas su significación y la importancia que tiene en la mayoría, no era posible que otra cosa sucediese.

El orador, examinando analíticamente la estructura del Gobierno, y con demostraciones irrecusables, ha puesto de manifiesto que no era el más á propósito para realizar la conciliación, toda vez que el Sr. Posada y sus amigos no tenían ni la significación, ni la autoridad necesarias para conducir á la mayoría á soluciones determinadas.

Entrando en el fondo de la cuestión que se ventila, no ha podido por menos de exponer que no se sabe lo que el Gobierno desea, pues su presidente ha sostenido tantas afirmaciones y principios contradictorios, que no puede saberse lo que desea y significa.

Telegramas de la tarde.

Mahón, 11.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, Asia.

Viena, 12.—Segun noticias de San Petersburgo, se han introducido notables economías en el presupuesto de este año, de los departamentos de Guerra y Marina.

Esta noticia se considera como un sintoma de los propósitos pacíficos que animan al Gobierno ruso.

Paris, 12.—Entre las reformas que se proyectan á la Constitución francesa, debe mencionarse especialmente la patrocinada por varios individuos de la mayoría, reduciendo á cuatro años la duración de los poderes del presidente de la república.

En el caso de que se aceptara dicha enmienda, sería reelegido el Sr. Greyy.

Hoy se ha reunido la extrema izquierda para ocuparse de la política interior del Gabinete y de la crisis económica porque está atravesado Paris, ocasionando el malestar que se nota en las clases trabajadoras.

La proposición de la extrema izquierda sobre la reforma constitucional, está basada en la de Barodet, modificada por Clemenceau, sin aludir á la intervención de una asamblea constituyente.—Fabra.

Espectáculos.

REAL.—A consecuencia de estar indispuerto el Sr. Battistini, no puede cantarse esta noche *Hernani*, como estaba anunciado. En su lugar se dará *Aida*.

ZARZUELA.—Esta noche tendrá lugar el primero de los bailes de máscaras que se verificarán en dicho coliseo. El salon estará adornado con gran lujo, y, según el crecido número de palcos y entradas expandidas, la animación promete ser grande.

En el referido teatro se celebrarán mañana domingo dos funciones, una á las cuatro y media de la tarde y la otra á las ocho y media de la noche, ejecutándose en ambas el popular drama *La vasionaria*, desempeñado por los eminentes actores señorita Mendoza Tenorio y Sr. Vico, y la niña Rovira.

Por último, en la semana próxima tendrá lugar el beneficio del eminente poeta Sr. Cano, autor de *La pasionaria*, para cuyo beneficio hay vendidas más de la mitad de las localidades de este afortunado teatro, y el cual promete ser un verdadero acontecimiento literario.

COMEDIA.—El sainete titulado *Hoy sale, hoy!* se estrenará en los primeros días de la semana próxima.

PIECE.—Añoche se estrenó en este coliseo, ante una extraordinaria concurrencia, la ópera de Lecocq *El día y la noche*.

Aunque la música de esta obra no es, ni con mucho, de lo mejor que se debe á su reputado autor, tiene algunas piezas de notable mérito, en las que, como en el concertante del segundo acto, se ofrece en toda su magnificencia la juguetona musa de Lecocq. La melodía es deliciosísima. Este número, que fué nuevamente ejecutado á petición del público y en medio de entusiastas aplausos, se hará muy pronto popular.

El arreglo del libreto ha sido hecho con bastante discreción, atenuando en lo posible el color subido del asunto; pero la letra de los cantables apenas si merece ser oída en algunos casos.

En la interpretación distingüense la señora Montañés, que lució riquísimos y elegantes trajes, que acreditan su buen gusto; la señora Aponte y los Sres. Tormo, Hidalgo y Ripoll, mereciendo mención especial el primero de éstos.

Los coros estuvieron muy bien, y la orquesta admirablemente dirigida por el Sr. Cereceda.

Se exhibieron algunas decoraciones pintadas por el Sr. Muriel, y que valieron aplausos al distinguido escenógrafo.

En resumen: *El día y la noche* ha sido puesta en escena con suma propiedad y lujo, y creemos que figurará un gran número de noches en los carteles del afortunado coliseo de la plaza del Rey.

ESLAYA.—En breve se pondrá en escena en este teatro un juguete cómico-lirico, titulado *Del pasado al porvenir*.

MARTIN.—Hoy se pondrá en escena la zarzuela nueva en dos actos, titulada *La perla de Triana*, en cuyo desempeño toman parte la señora García y el Sr. Videgáin.

Se lamentan algunos periódicos de Barcelona de que el Sr. Cano, inspirado autor de *La pasionaria*, haya concedido exclusivamente permiso á la compañía del Sr. Arderius, para representar su magnifico drama en la capital de Cataluña.

Es antigua costumbre del Sr. Arderius dar á conocer en Barcelona, durante el verano, las obras estrenadas por su compañía en Madrid, con lo cual los barceloneses nada pierden, pues ven á los mismos actores para quienes las obras han sido escritas.

Además, no debe causar extrañeza el permiso: lo mismo hace el Sr. Vidal, hijo de aquella ciudad, y propietario en España de la música de las obras *La Mascota*, *Fatimiza*, *Los mosqueteros grises* y *El día y la noche*, estrenadas en Barcelona, prohibiendo su representación en Madrid hasta que la compañía del Sr. Cereceda las pone en escena.

Estado del tiempo.

La zona de las fuertes presiones, que se extiende por las comarcas del N. de Europa, ha descendido hácia el SE., en cuyas comarcas, la columna mercurial marca presiones en extremo energicas.

El régimen ciclónico que en la actualidad se observa en Nordorflerlunch, y cuyo centro está en Petrozavaldikof (Rusia), se extiende hácia la parte meridional de Europa.

Una borrasca secundaria se ha formado en el Mediterráneo, hácia la parte del mar Adriático.

En España la influencia de esta depresión se deja sentir en las estaciones de Levante, donde la temperatura disminuye y el temporal de lluvias, así como los frios, no tardará mucho en dejarse sentir, á pesar de presentarse el cielo despejado en todas las provincias.

La mar se encuentra con oleaje en todas las costas.

La máxima altura barométrica es de 779.5 en el Escorial, y 767.7 en Tarifa.

Los vientos soplan con impetuosidad del tercer cuadrante.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1.60 á 2 pesetas kilogramo. Idem carnero de 1.60 á 2 id. id. Idem ternera de 1.50 á 2 id. id. Idem cordero de 0.90 á 0.90 id. id. Idem oveja de 1.20 á 1.30 id. id. Despojos de cerdo de 1.00 á 1.20 id. id. Tocino añejo de 2.40 á 2.20 id. id. Idem fresco de 2.00 á 0.90 id. id. Lomo de 2.50 á 3.00 id. id. Jamon de 3 á 4 id. id. Pan de 0.40 á 0.50 id. id. Garbanzos de 0.70 á 1.60 id. id. Judias de 0.66 á 0.80 id. id. Arroz de 0.70 á 0.80 id. id. Patatas de 0.45 á 0.25 id. id. Aceite de 1.40 á 1.20 pesetas el litro y de 40 á 44 el decalitro.

Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid: Vacas, 483; carneros, 268; corderos, 00; terneras, 84; cerdos, 276; ovejas, 0; total, 844.

Su peso en kilogramos: 68.910,250

La recaudación en esta capital en el día de ayer por consumos y arbitrios, asciende á 61.677 pesetas 35 céntimos.

Almanaque — Enero. (31 días.

	1	8	15	22	29
Martes.....	1	8	15	22	29
Miércoles.....	2	9	16	23	30
Jueves.....	3	10	17	24	31
Viernes.....	4	11	18	25	
Sábado.....	5	12	19	26	
Domingo.....	6	13	20	27	
Lunes.....	7	14	21	28	

Boletín religioso.

Santo de mañana.—San Gumersindo, mártir.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en las Religiosas de D. Juan de Alarcón, celebrándose misa solemne á las diez, y por la tarde, á las cuatro, preces y reserva.

En la iglesia de San Pascual continúa la exposición permanente del Santísimo Sacramento.

En las Escuelas Pías de San Fernando continúa la novena del santo abad.

En Nuestra Señora de Gracia prosigue, al anochecer, la novena á San Anton.

En San Ignacio continúa, al anochecer, el mes del Niño Jesús, predicando el señor rector.

La misa y oficio divino son de la infraoctava de la Epifanía, con rito doble, semidoble y color encarnado.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas.

Bolsa del día 12 de Enero.

COTIZACION OFICIAL.		último precio
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....		47.35
Idem exterior.....		57.35
Fin próximo.....		57.65
Renta perpétua al 4 por 100 exterior.....		57.00
Deuda amortizable con interés 9 0/8 inter. Idem id. id. exterior.....		70.50
Resguardos al portador de la Caja de D. Títulos prov. de Deuda amort. al 4 por 100. Paqueños.....		
Bonos del Tesoro de 500 pesetas 6 0/8 anual. Obligaciones B. y T. al 6 por 100 serie inter. Idem id. id. exterior.....		
Obligaciones del T. sobre prods. Aduanas. Idem id. sobre Renta de id. de Cuba.....		
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....		88.40
Banco Hipotecario, éditulos al 7 por 100.....		
Idem id. id. al 6 por 100.....		
Idem id. id. al 5 por 100.....		
Idem id. billetes hipotecarios al 6 por 100.....		
Acciones del Banco de España.....		250.00
Idem del Banco Hipotecario de España.....		
Idem de la S. G. de C. Mobiliario Español. Acciones del Banco de Castilla.....		
Billetes hipotecarios de id. 6 por 100 anual. Obligaciones del mismo.....		
CAMBIOS.—Londres, á 90 días.....		47.30
Id. á 8 id.....		
Paris á 8 id.....		4.92

En el Bolsín, lo mismo que durante la hora oficial, mejor tendencia que otros días, y muy sostenidos los últimos cambios.

Operaciones.

Imprenta de la GACETA UNIVERSAL, call de la Reina, s. bajo Madrid

FUNCIONES PARA HOY.
TEATRO REAL.—8 1/2.—Aida.
ESPAÑOL.—8 1/2.—La taberna.
ZARZUELA.—8 1/2.—La pasionaria.—El payo de la carta.
 De 12 1/2 á la madrugada, gran baile de máscaras.
COMEDIA.—8 1/2.—El octavo no mentir.—Un año más.—Intermedios por el sexteto.
PRICE.—8 1/2.—El día y la noche.
NOVEDADES.—(Empresa Ducazal).—8 1/2.—Gran rebaja de precios.—Las mil y una noches.—Mis Leona Daré.
VARIEDADES.—8 1/2.—Trabajo perdido.—Un cabo suelto.—De la noche á la mañana.—Segundo acto.
ESLAVA.—8 1/2.—Hatchis!—Segundo acto (nueva)—Torear por lo fino.—Cómo está la sociedad!

LARA.—8 1/2.—La partida de ajedrez.—Sanguijuelas del Estado.—Con la música á otra parte.
MARTIN.—8 1/2.—Hija única.—La perla de Triana.—Segundo acto.—Se cede una habitacion.

DINERO A MILITARES
 Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retencion, girando á los de provincias en letra á la vista.
 Más detalles; Carranza, 6, 1.º izquierda, ánetes Corredera Alta.—J. Martinez.—Madrid.

LOS MÁS ELEGANTES Y CONFORTABLES HOSPEDAJES Preciados, 7, Madrid.

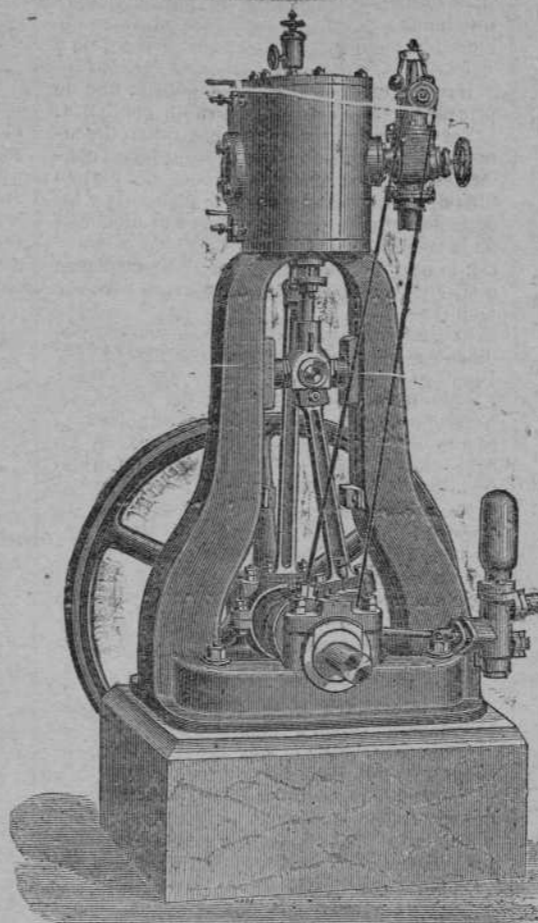


RECOMENDAMOS
 el nuevo corse-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias.
 Idem Princess, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.
 Estos corses han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.
 Mayer, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

ACADEMIA PREPARATORIA para el ingreso en la **GENERAL MILITAR TELEGRAFOS** y todas las carreras especiales **CIVILES Y MILITARES**

Dirigida por un profesor que unido á la ensenanza oficial, y contando con valiosos elementos para que sus discipulos puedan seguir obteniendo *notas altas en todas las carreras del Estado*; sigue admitiendo discipulos bajo las condiciones que en su *especial reglamento* se consignan, el que se remite gratis á todo el que lo pida reclamándolo á D. Julian Arroyo.—Madera Alta.—10.—principal. derecha.

Las familias y juventud estudio se hallarán en el reglamento de esta Academia tan sólidas garantías, que no podrán dudar del liasonero éxito que siempre obtienen los que á ella asisten.



MAQUINAS DE VAPOR

BOMBAS DE TODAS CLASES
 TUBERIAS DE GOMA, DE LONA Y DE HIERRO
 PRENSAS PARA UVA
MAQUINARIA DE TODAS CLASES
 LA MAQUINARIA ING.ESA, Plaza del Angel, 18, Madrid
 Dirigirse al director, Jaime Bache.

VESTIDOS PARA NIÑOS

Toquillas, faldas para barros, corbatas, género, de punto, chalecos de Bayona, ropa blanca, etc., etc. inmensos surtidos.

A LA EXPOSICION DE PARÍS
 CARMEN, 44, ESQUINA A LA DE LA SALUD.

FARMACIA Y JARABERIA DEL DOCTOR DURAN
 Establecimiento fundado en 1793 en Barcelona.
 7, VICTORIA, 7

Jarabes de recreo.	Jarabes medicinales.
Magnesia efervescente.	Esencia de zarzaparrilla.
Pastillas vermífugas.	Licor de Brea.
Acete de hígado de bacalao.	Agua de ararab superior.

7, VICTORIA, 7

LA CORRESPONDENCIA UNIVERSAL
 SALDRA CUATRO VECES AL MES
EN BARCELONA

En combinacion con **LOS SUCESOS de Madrid.**
 La suscripcion al mes en Barcelona con **LOS SUCESOS**. 75 céntimos.
 Fuera Ultramar y Extranjero, un trimestre. 1 peseta.
 Anuncios á precios convencionales. 3 id.
 Todo anuncio ha de ser por lo menos por seis meses, quedando los anunciantes obligados con la presente condicion.
 La Correspondencia en Barcelona, se dirigirá al Director D. Joaquin astró Lombard, calle del Comercio, 4,º, segundo.

SIN FIADOR LA VERDAD
FÁBRICA DE CAMAS DE HIERRO
 VENTA A PLAZOS DESDE UNA PESETA SEMANAL
 62 Jacometrezo, 62.

FLOR Y NATA
 33, Carretas, 33.
 Turrone.—Mazapanes Toledo.—Cajas y jugetes.
 —Vinos y Licores.

SASTRERIA MILITAR
 DE **JUAN SASTRE Y SOBRINO**
 COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA
 Confeccion con equidad, prontitud y esmero. Prendas para tropas.
 Especialidad para toda clase de uniformes con géneros del reino y extranjero. Tambien se hacen trajes de paisano.

AGUA DE BARCELONA
 PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA
 Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.
 Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montero, 36, comercio de sedas. Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonado, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montero, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez, 24, y Fuencarral, 29, perfumería Villalon.
 Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corses, donde se sirven pedidos á provincias.

DOCTOR MORALES.
 Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.
Carretas, 39, pral.
 SUS CHALAZAS FILDORAS TONICO-ORNIATALES se venden en las principales boticas de España á 50 rs. caja.

LA VENECIANA
 Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las siguientes importantes ventajas: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se sepa; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.
 Puntos de venta en provincias; Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pociño; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espilon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jaurregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id. 16; Basar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calcebaros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acevedo de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 8 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 18; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba, Berja, D. Cristóbal Lopez Enisio; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadix, Balarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.
 Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.
 Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corses de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

SE TRASPASAN
 dos establecimientos por estar el dueño enfermo: el uno, calle del Ferrocarril, núm. 10, y el otro Amparo, 96, donde dan razon.
ANUNCIOS RECOMENDADOS
GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados, —Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.
Dr. GOÑI.—Especialista en las vias urinarias y matrix.—Montera, 5.
ESPECIALISTA en las enfermedades del estómago, Plaza del Callao, 17.
EL MEJOR DE LOSTINTES.—Regenerador del cabello. Se teñe el pelo y la barba. Peluquería de M. Lopez, —Zaragoza, 13.
SE CEDEN HABITACIONES amuebladas con lujo.—Calle de Santa Catalina núm. 1, segundo.

LA SALUTIFERA DE BLAONC

Para la curacion especial de toda clase de afecciones de estómago.—Consulta de nueve á una.—Por escrito á provincias.—Postigo de San Martin, 17.

AVISO Á LAS SEÑORAS

Recuerdo á mi numerosa clientela que tengo telas especiales para trages de la estacion, un excelente surtido en lanas lisas y listadas, terciopelos, gros, rasos lisos y brochados, fabricados en Paris y Lyon, para esta casa; lo mismo en telas de lutos y medio luto.

PELIGROS, NÚM. 7.

INMENSOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, PUEBLA, 19.—MADRID.

En cualquier época del año presentan estos Almacenes surtidos tan numerosos, que causan extrañeza y admiracion á cuantas personas se toman la molestia de visitarlos. Siempre tienen géneros de ocasion, y siempre están reunidos los articulos más nuevos para vestir con una diferencia de precios que conoce el comprador desde el momento que se le indican. En trajes, sombreros y Abrigos para Señora y Niños de todas las edades, siempre tenemos los últimos modelos adquiridos de las primeras modistas de Paris, desde el precio más modesto á lo más rico y especial que se confecciona. Para Caballeros, tenemos Trajes, Pardesús, Capas y Batines confeccionados con el mayor gusto, teniendo cortadores de primer orden para lo que se encargue á la medida.
 La Seccion de articulos para muebles y cortinajes, a sí como en alfombras y tapices, si no fuera por herir susceptibilidades, diríamos que es la primera en precios ventajosos, de toda España.

Cuantas señoras se han dirigido á estos almacenes para comprar equipos y ropas blancas, han quedado tan contentas y satisfechas, que podríamos publicar cartas de agradecimiento que nos honran sobre manera.
 Estos Almacenes son los únicos que imprimen catálogos ilustrados con los últimos figurines de la moda y que se dan con mucho gusto á cuantas personas les soliciten.
 Remesas á todas las Provincias de España: pídanse muestras y catálogos al Propietario DON EDUARDO GARCIA, quien las remite gratis á vuelta de Correo.

PRECIOS FIJOS REBAJADOS DESPUES DEL INVENTARIO

200 piezas Raso de colores y negros. Valen 3 pesetas á	150
500 piezas Grós negros y preciosos colores, pesetas á	3
150 piezas Terciopelos ricos de seda, lisos y brochados, negros y de cuantos colores se pidan. Valen 15 pesetas, á	7
2.000 Mantillas y Velos de blonda encaje, imitacion y verdadero, desde el precio de pesetas.	10
300 piezas Terciopelos Iriglozes, negros ó colores, lisos ó labrados, desde pesetas.	2
600 piezas Lanas divinas para trajes de actualidad, clase superior, doble ancho, desde pesetas.	1'25
300 Trajes en Cajas, á medio hacer, con preciosos figurines, desde pesetas.	40
250 piezas Rasos Duquesas, negros y colores para trajes de gran vestir. Valen 7 pesetas á	4'50
4.000 Abrigos Visitas, últimos modelos con ricos bordados, desde pesetas.	30
3.000 Pardesús entallados de Paños lisos, colores nupria, mirtó, negro marino y otros con vistas terciopelo, desde pesetas.	25
2.000 Chaquetas Maria Stuart, modelos exclusivos, desde pesetas.	20
500 Fichas de seda de colores elegantísimos. Valen 15 pesetas.	9
6.000 Toballas con fleco y una gran inicial bordada, á pesetas.	4
3.000 Chales alforbrados y de lana dulce á precios que causan admiracion, desde pesetas.	15
200 Pelerinas de piel natural y de terciopelo negro ó color, á pesetas.	10
400 Sombreros elegantes para Señoras, Señoritas y Niños, desde pesetas.	10
3000 Faldas de Paño, bien adornados y de obrigo, desde Pesetas.	6

PARA CABALLEROS INVIERNO 1884.—PRECIOS FIJOS.

Trajes completos en paten, jerga y Tricot, desde pesetas	40
Pantalones de alta novedad, clase superior, desde pesetas.	15
Pardesús y sobretodos, diagonales, mezclas y edredones, desde pesetas.	50
Capas completas con bonitas vueltas y corte Malagueño, desde pesetas.	70
Batas y Batines de ricos Tartanes y buen abrigo desde pesetas.	25
Levitas cerradas de paño y Edredones, último modelo, desde pesetas.	60
Ruses y Emperadores de paño Elbeff, desde pesetas.	50

NOTA. Todas las prendas que se pidan, se hacen con la mayor prontitud y con arreglo á los últimos figurines de Paris. Grandioso surtido en Camisas, Calzoncillos, Corbatas, Bastones y Paraguas.

PRECIOS FIJOS INALTERABLES LA ISLA DE CUBA

Montera, 18, Madrid
 REMESAS Á PROVINCIAS

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
 MADRID—ESCORIAL
 UNICO EN SU RAMO
 PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.
VEINTICUATRO RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.
TES.—CAFÉS.—SOPAS.
 Direccion: PALMA, 8, Madrid
 Se expenden en todos los principales establecimientos de Madrid.

PASTA PECTORAL
 del Dr. ANDBEU, de Barcelona,
 Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.
 Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS renca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz, producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando vómitos, desgrana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal curado.
 Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados.
 Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
 Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
 Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.
 por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion: de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.
 Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.